

594407
AP
pago 09/11/19

BUIN, 21 de Diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3380 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 664, de fecha 04 de Diciembre de 2018, a través del cual la Asesoría Jurídica solicita aprobación del Concejo Municipal para acuerdo extrajudicial con doña María Padilla Muñoz. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 10.022, de fecha 13.07.2018, ingresada por la Sra. Padilla Muñoz, donde informa la caída que sufrió, el día 02 de Junio de 2018, por causa de una vereda en mal estado.
- ✦ Declaración Jurada de don Sergio Catalán Pérez, chofer de taxi colectivo, quien trasladó a la Sra. Padilla Muñoz, el día 14 de Junio de 2018, desde el Hospital Barros Luco Trudeau hacia su domicilio.
- ✦ Declaración Jurada de don Héctor Gajardo Díaz, temporero, quien ayudó a la Sra. Padilla Muñoz, en labores domésticas, desde el 04 de Junio al 17 de Junio de 2018.
- ✦ Epicrisis, de fecha 14.06.2018, emitida por el Hospital Barros Luco Trudeau.
- ✦ Carnet de Alta a nombre de María Padilla Muñoz, generado por el HBLT.
- ✦ Dato de Atención de Urgencia (D.A.U.), de fecha 02.06.2018, del Hospital San Luis Buin, a nombre de la Sra. Padilla Muñoz.
- ✦ Solicitudes de Interconsulta, de fecha 02.06.2018, para radiografía y de fecha 03.07.2018, para rehabilitación.
- ✦ Boleta de Venta y Servicios N° 56631, emitida por Paolo Gariazzo Miotello, por la suma de \$15.500.-.
- ✦ Anexo fotográfico del lugar del accidente.
- ✦ Carta, de fecha 09.08.2018, donde la Srta. Jenny Díaz Padilla, donde solicita al Sr. Alcalde indemnización por accidente de su madre doña María Padilla Muñoz.
- ✦ Boleta de Honorarios N° 214494, de fecha 07.06.2018, generada por Myriam Escobar Díaz, Notario Público, por la suma de \$2.000.-, correspondiente a carta de renuncia voluntaria.
- ✦ Liquidación de Sueldo meses de Mayo y Junio de 2018 de la Srta. Jenny Díaz Padilla.
- ✦ Finiquito del Trabajador Jenny Díaz Padilla, firmado con fecha 05 de Junio de 2018.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3291, de fecha 13 de Diciembre de 2018, se sanciona el Acuerdo N° 376 del Concejo Municipal, que aprueba la transacción extrajudicial con la Sra. María Padilla Muñoz, por un monto de \$100.000.-.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación por la suma de **\$100.000.- (cien mil pesos)**, a doña **María del Carmen Padilla Muñoz**, Cédula de Identidad N° correspondiente al Acuerdo Extrajudicial, aprobado por el Concejo Municipal, respecto de accidente sufrido en la vereda de la intersección de calle Aníbal Pinto con calle Maipú.

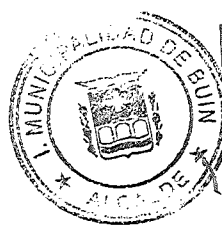
2.- **Instrúyase** a la Asesoría Jurídica para que redacte el acuerdo extrajudicial correspondiente.

3.- El gasto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por Daños a terceros y a la Propiedad", Centro de Costo 22.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VZS.VVS.mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\María Padilla Muñoz.doc